



# Resolución de Administración

## Nº 056 - 2025-GRA/GRTC-OA

El Jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

### VISTO:

El Informe N° 355-2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 25 de febrero del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, INFORME N°133-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, por lo cual otorga Certificación Presupuestal 0000000124, CARTA N° 057-2025-GRA/GRTC-SGI-RETAN/EAVC emitido por el Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento de la Sub Gerente de Infraestructura; y,

### CONSIDERANDO:

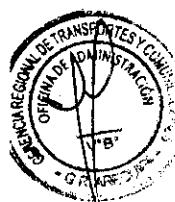
Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, el contenido del expediente de contratación, precisando que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)"

Que, mediante Resolución de Administración N° 035-2025-GRA/GRTC-OA de fecha 19 de febrero del 2025, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones correspondiente al Año Fiscal 2025, incluyéndose el "SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PARA ARMADO DE PUENTE MODULAR: INCLUYE INSTALACION PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA";

Que, a través de la CARTA N° 057-2025-GRA/GRTC-SGI-RETAN/EAVC emitido por el Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento de la Sub Gerente de Infraestructura realiza el requerimiento del SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE documento que dio origen a las actuaciones preparatorias;

Que, mediante INFORME N°133-2025-GRA/GRTC-OPPS.UPR, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por la Lic. Fátima Barreda Galdos, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas, comunica que se cuenta con disponibilidad presupuestal mediante la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00124-2025 por el monto de S/ 123,000.00 (Ciento veintitres mil con 00/100 soles), para el Ejercicio Presupuestal 2025; monto destinado a la contratación requerida;

Que, mediante el Informe N° 355-2025-GRA/GRTC.OA.ULP de fecha 25 de febrero del 2025 emitido por la Unidad de Logística y Patrimonio, indica "Estando incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, existiendo disponibilidad presupuestal, establecidos los términos de referencia, valor estimado, certificación presupuestal y el procedimiento de Adjudicación Simplificada, corresponde a su despacho, tramitar el presente Expediente de Contratación, para ser aprobado vía Resolución, la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2025-GRA/GRTC-1 SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PARA ARMADO DE PUENTE MODULAR: INCLUYE INSTALACION PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA de acuerdo a lo que dispone el Art. 42 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado".





# Resolución de Administración

Nº 056 - 2025-GRA/GRTC-OA

Que, de conformidad con lo establecido en el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N° 168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF, N° 234-2022-EF y N° 308-2022-EF, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N° 014-2025-GRA/GRTC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de Contratación del MODULAR: INCLUYE INSTALACION PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", en la Específica de Gasto 2.3.24.31 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS, Meta Presupuestal 017, Fuente de Financiamiento: 5-18 Recursos Determinados – Canon, Sobre canon regalias, renta de aduanas y participaciones, conformado bajo el siguiente detalle:

DETALLE DE LA CONTRATACIÓN					
DETALLE	TIPO DE CONTRATACIÓN	DETALLE DE LA OBRA	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CONDICIONES FINANCIERAS	OTROS
1	Adjudicación Simplificada N° 012-2025-GRA/GRTC-1	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURA PARA ARMADO DE PUENTE MODULAR: INCLUYE INSTALACION PARA LA FICHA TECNICA PARA EL MONTAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS DEL PUENTE MODULAR CHACHAS, DISTRITO DE CHACHAS, PROVINCIA DE CASTILLA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	meta: 17 Fuente de Financiamiento: 5 rubro:18. Canon, Sobre canon	N° 0000000124	S/ 123,000.00 (Ciento veintitres mil con 00/100 soles)

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el órgano encargado de las contrataciones, deberá sujetar dicho procedimiento a la normativa descrita y a la documentación que se aprueba.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** la notificación al Área de Trámite Documentario conforme a lo dispuesto en el Art. 20º del TUO de la Ley N° 27444.

**ARTICULO CUARTO. - PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los 26 FEB 2025

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES GRTC

LIC. YOLANDA MAGDALENA TITO BARRA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

*Monica Benites*  
El presente es copia fiel del original  
de lo que dice fe  
Fotógrafa: Lic. Monica Benites Cuba  
R.R. 075..... Fecha: 26 FEB 2025